



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 OCT 2012

Expte. N° 129/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Ing. Víctor Haguin ABDALA, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a un ayuda económica otorgada para solventar gastos del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos rendidos por el Ing. Víctor Haguin ABDALA por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	\$ 114,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$ 1.399,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.350,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 958,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 126,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 231,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 42,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 300,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 480,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Sede Regional Tartagal, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0728-12